



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 67 - Año 1990 (Primer Período) - Legislatura II

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesión núm. 66

Celebrada el jueves 10 de mayo de 1990

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular.

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Carlos Til Mata, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor Sr. Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación, Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.

SUMARIO

Se abre la Sesión, a las trece horas y diez minutos, con el único punto del Orden del Día de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la creación del Consejo de Protección de la Naturaleza.

En primer lugar, el Sr. Presidente recuerda las normas aplicables a esta Sesión (p. 2.430).

Acto seguido, y en nombre de la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular, defiende la Proposición el Sr. Maestro Tejada (p. 2.430).

Fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios los Diputados Sres. Nivelá Vicente, por el G.P. Mixto (p. 2.432); de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda

Unida (p. 2.433); Gómez Rodríguez, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.433); Cristóbal Montes, por el G.P. Popular (p. 2.435); Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés (p. 2.436), y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista (p. 2.437).

Tras la réplica del Sr. Maestro Tejada (p. 2.440), se somete a votación, en la que la Proposición de Ley resulta aprobada por unanimidad.

Agotado así el Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión Plenaria de las Cortes de Aragón (a las trece horas y diez minutos) correspondiente al día 10 de mayo de 1990, cuyo único punto del Orden del Día hace relación al debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular.

Sus Señorías conocen el ordenamiento jurídico aplicable a esta iniciativa, en concreto la Ley 7/84, de 27 de diciembre. Se han cumplido, a juicio de la Mesa y Junta de Portavoces, cuantos requisitos previos indica la mencionada Ley para su toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón.

Asimismo, se ha recibido en la Presidencia de las Cortes de Aragón un escrito, firmado por la Comisión promotora de la iniciativa popular, en los siguientes términos: «Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Aragón: Comunico a V.E. que la Comisión promotora de la iniciativa popular ha elegido a don Jesús Maestro Tejada para presentar y defender la Proposición de Ley sobre creación

del Consejo de Protección de la Naturaleza en la Sesión Plenaria del día 10 de mayo de 1990, lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos». Firmado por don Tomás Andrés, don Eduardo Calleja y don Jesús Maestro.

En consecuencia, dada la designación de don Jesús Maestro por la Comisión promotora y conforme a lo establecido en la Ley a la que se ha hecho referencia, tiene la palabra don Jesús Maestro.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular.

El señor MAESTRO TEJADA: Buenos días. Es una responsabilidad bastante grande para mí el defender, el ser el portavoz de la Comisión promotora de la

iniciativa popular. Llevamos varios años de trabajo, dos y medio aproximadamente, desde que nos planteamos que la situación de grave deterioro del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón debía de encontrar alguna solución que no fuera la simple protesta que estábamos manteniendo, hasta ese momento, en la calle, en la calle y a través de los medios de comunicación, o cualquier otra fórmula que es habitual y de todos ustedes conocida. Vimos en esta iniciativa popular la posibilidad de llegar todavía más lejos y hacer un planteamiento serio y una oferta a las Cortes de Aragón y a las instituciones de la Comunidad Autónoma de lo que estamos dispuestos a aportar por la defensa del medio ambiente y por la protección de la naturaleza en Aragón.

Desde luego, hoy no estamos aquí solamente para aprender, para ver cómo es la Cámara de las Cortes de Aragón, qué es eso de la iniciativa popular, sino que estamos aquí porque la gravedad de la situación del medio ambiente así lo exigía, y nos ha parecido oportuno el haber elaborado este texto que hoy vengo a defender y a presentar.

Hemos demostrado, al haber llegado hoy hasta aquí, todos los grupos que estamos representados en la Comisión promotora, que no solamente somos grupos ecologistas, sino que hay federaciones de asociaciones de barrios, hay entidades culturales, hay entidades deportivas, hay grupos de emigrantes, hay un sinnúmero de aragoneses que están repartidos incluso por otros países, por otros continentes, que han aportado su grano de arena a este proyecto, a este texto de ley... De esta forma, hemos demostrado suficientemente que estamos dispuestos a llegar a algún consenso que sirva para la protección de la naturaleza en Aragón.

Los motivos por los cuales en su día nos planteamos esta situación, o sea, el iniciar todos los trámites de la iniciativa popular, fueron problemas que son de todos conocidos, pero que, a lo mejor, no son suficientemente conocidos. En representación de la Comisión promotora, hemos acordado el hacer una referencia a todos estos problemas que hoy han hecho que estuviéramos aquí.

Estamos hablando, fundamentalmente, del deterioro de nuestros ríos en Aragón; estamos hablando de la muerte de masas forestales y de la pérdida de especies autóctonas, repoblándose con otras especies; el tema de los espacios naturales que están sin protección, y aquéllos que están protegidos pues están mal o deficientemente gestionados; tenemos también pendiente el tema del expolio de las especies naturales, de las especies de los animales que están protegidos y en peligro de extinción; todo el tema de la minería a cielo abierto, escombreras; el tema de la contaminación atmosférica; el tema de la especulación urbanística en zonas de interés natural, ahora amenazadas todavía más con proyectos de estaciones de esquí, con nieve artificial en zonas de difícil... o que posiblemente sea muy dificultosa su rentabilidad. Concretando, el único espacio natural protegido que tenemos en estos momentos en Aragón, que depende de la Comunidad Autónoma, era el Parque Natural de la Dehesa del Moncayo, que ha estado varios años -cuando surgió este proyecto no tenía junta rectora- sin funcionar, cuando llevaba diez años desde que se declaró parque natural. La situación en los grandes núcleos urbanos, todo el tema de contaminación por ruidos, coches; las zonas verdes es un tema que también nos preocupa. Y, sobre todo, también aquellos grandes proyectos que nos amenazan: el tren de alta ve-

locidad, el gasoducto, la línea de alta tensión, todo el problema energético, y todo el desequilibrio territorial que llevan estas actuaciones.

Analizada esta situación, en la cual todos los grupos representados en la Comisión promotora estábamos batallando, unos en Zaragoza, otros en Huesca y otros en Teruel, decidimos ponernos a trabajar en este proyecto porque veíamos que los medios de control que tenía la Comunidad Autónoma -y cuando nos referimos a la Comunidad Autónoma englobamos a todas las instituciones, desde los ayuntamientos hasta la Diputación General de Aragón-, pues veíamos que estos medios de control no eran los adecuados.

Por otro lado, vemos que las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de conservación de la naturaleza y del medio ambiente no se están utilizando convenientemente para crear una estrategia de acción, lo que podíamos llamar un plan de defensa de la naturaleza o de protección del medio ambiente.

Vemos también cómo las competencias se encuentran dispersas entre diferentes Departamentos y esto imposibilita la coordinación e imposibilita la optimización de los recursos económicos, materiales y humanos que ya de por sí todos venimos denunciando que también son escasos.

Y por otro lado, y lo que nos parece más importante, no existían o no existen cauces reales de participación en asuntos que afectan tan directamente y tan de cerca a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y éste es el pilar fundamental de la iniciativa popular, que es la participación de todos los afectados. Y consideramos que las asociaciones que estamos en la Comisión promotora debemos de enterarnos de las cosas, no solamente por la prensa o de comedillas, sino que debemos enterarnos en el momento oportuno y facilitándonos los cauces adecuados para hacer posible la participación pública.

Esta es la situación que analizábamos y de ahí surge nuestro proyecto, y venimos a decir, mucho más cerca de todos ustedes, cuál es nuestra voluntad y, sobre todo, manifestar esa voluntad de participar. Sabemos perfectamente, porque ya lo han manifestado ustedes también de muchas maneras, por lo menos en la teoría, que están de acuerdo con la protección del medio ambiente en Aragón, que todos estamos por defender a Aragón. Pero, realmente, luego, en la práctica de todos aquellos Grupos políticos y Parlamentarios que tienen responsabilidades de Gobierno en ayuntamientos y otros entes, luego la práctica es muy diferente, y el análisis, por lo menos, que nosotros hacemos de la situación es totalmente negativo; de hecho, la situación de deterioro no es porque lo digamos nosotros, sino porque, por aquellos estudios que se realizan sobre la situación del Pirineo, de los ríos, ésta es cada vez más alarmante, es decir, no lo decimos nosotros.

Las ideas que proponemos en el texto de la ley, que imagino que conocerán y, como veo que se va el tiempo, tampoco me voy a entretener en detallar, pero sí explicar que las ideas que hemos propuesto en esta ley no son nuevas ni son originales nuestras. Muchos párrafos de esta ley se han copiado literalmente de otros textos de otras Comunidades Autónomas, de textos de recomendaciones de la Comunidad Económica Europea, de textos del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General del Medio Ambiente, que dicen textualmente que a la situación de descoordinación de competencias, de falta de re-

cursos, etcétera, etcétera, hay que ponerle freno y hay que encontrar una solución. Cito simplemente de la Ley de Espacios Naturales de Cataluña, del año 1985, un párrafo que me parece que hemos metido textualmente: «Es, pues, patente la necesidad urgente de una eficaz actuación de los poderes públicos que actualmente es obstaculizada por un marco legal excesivamente disperso, que presenta vacíos importantes». Es decir, como pueden ver, no son argumentos que nos hayamos inventado nosotros, porque no hemos inventado nada nuevo. De hecho, en Cataluña existe el Consejo de Protección de la Naturaleza con un carácter diferente al que nosotros estamos proponiendo aquí, pero de alguna manera cada Comunidad Autónoma debe saber adaptarse a su propia realidad social, económica, política... debe de saberse adaptar y nosotros lo que estamos proponiendo es una adaptación de lo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, adaptarlo a la especial situación de Aragón.

Lo que no queríamos es que con el Consejo de Protección de la Naturaleza se tratase de justificar la destrucción de la misma con argumentos o criterios científicos o técnicos, económicos o de progreso, sino que lo que estamos buscando es respetar, por encima de todo, el equilibrio ecológico que pensamos que es la verdadera calidad de vida, es decir, queremos pasar de lo general, en lo que sabemos que todos estamos de acuerdo, la sociedad y los grupos políticos lo han manifestado así, pero ahora hay que bajar a lo concreto.

Hemos citado antes, al principio, los problemas que nos habían traído aquí. Son ejemplos muy recientes. Todos estamos de acuerdo en que los ríos nuestros bajen limpios, a todos nos gustaría ahora irnos a bañar al Ebro o a beber agua a una serie de manantiales, ¿eh? En estos momentos, concretando, con el caso de INQUINOSA, o el caso del grave deterioro del Ebro por todos los vertidos industriales y de las ciudades, en estos momentos eso no es posible. Entonces, vamos a ver cómo es posible pasar de lo general a lo particular, y cuando nos estamos planteando un problema concreto vamos a ver qué soluciones le damos. Y el consejo de protección de la naturaleza pretendemos que sea ese vehículo para empezar a ponernos de acuerdo todos -porque en el principio estamos todos de acuerdo- en cómo se concreta que esas aguas bajen limpias y que nos podamos bañar y que podamos beber agua tranquilamente, sin miedo de lo que está ocurriendo.

Esta Proposición de Ley que presentamos, que viene avalada, según el tribunal o la Junta Electoral de Aragón, por dieciséis mil trescientas doce firmas convalidadas, tiene muchas más firmas que la vienen apoyando; nosotros en estos momentos tenemos más de veinte mil, pero a buen seguro que si siguiéramos recogiendo firmas podríamos llegar muchísimo más lejos. Es decir, son aragoneses y aragonesas que han depositado en esta Comisión promotora una ilusión y es el que este consejo no se convierta en un órgano burocrático más, sino que verdaderamente dé respuesta a los graves problemas con que día a día, cada uno en su pueblo, en su ciudad, se está enfrentando.

Recordar, también, que se han recogido firmas en más de trescientos cincuenta municipios de Aragón, lo que da una idea de que esto es suficientemente representativo de lo que queremos, por lo menos dieciséis mil o veinte mil aragoneses, para nuestro medio ambiente.

Hay otra cualidad importante en este proceso de participación popular y democrática que lo distingue especialmente: es la voluntad de no ir contra nadie ni contra nada, sino que el objetivo es llegar a una solución de los problemas medioambientales y de la naturaleza en Aragón. Hemos procurado desde el principio tratar con igualdad a todos los Grupos Parlamentarios, entrevistarnos, mantener reuniones con todas las instituciones, aunque con alguna, como la Diputación General de Aragón, solicitada por dos veces, no ha sido posible, y en estos momentos hemos procurado ofrecer ese consenso, esa idea de negociar, de ver la forma de salir de esta situación, pues cada día el deterioro es más grave.

Estaremos abiertos a todas aquellas enmiendas que mejoren el texto legislativo, pero sin renunciar a la participación que, como he dicho, es el pilar fundamental de este consejo de protección de la naturaleza. No queremos renunciar tampoco a que la composición del consejo sea la que hemos puesto, entendiéndolo por ello no que pueda entrar o salir alguno de los miembros, sino a la idea de que los miembros que estén representados en el consejo tengan voluntad verdaderamente ecologista. Sabemos que dentro de las instituciones y de los Grupos Parlamentarios hay gente con voluntad, con sensibilidad, queremos que a esa gente se le deje trabajar y que se le integre en este Consejo, que sea el enlace entre esos problemas medioambientales, su partido o su institución. Sabemos que esa gente existe porque día a día nos los estamos encontrando, queremos que a esa gente se le deje trabajar en el consejo de protección de la naturaleza.

Y, por supuesto, el tercer pilar sería el necesario apoyo político e institucional del consejo.

En resumen, no queremos más burocracia, queremos soluciones concretas para la naturaleza en Aragón, pedimos la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el Consejo de Protección de la Naturaleza en Aragón.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, don Jesús Maestro Tejada.

En el turno de intervención de los diversos Grupos Parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Nivelá, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NIVELÁ VICENTE): Señor Presidente, Señorías.

Debo agradecer, primeramente, al portavoz de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, don Jesús Maestro, la visita que realizó para tomar contacto con este Diputado y exponerle los planteamientos que tenía dicha Comisión promotora.

Hoy se reúnen aquí dos circunstancias que valorativamente son, a mi juicio, muy importantes. Una, que viene esta iniciativa legislativa popular sobre un tema en el que creo que verdaderamente la sociedad aragonesa y la sociedad española cada día va siendo más sensible a las actuaciones que, sobre el mismo, se hacen desde todos los medios políticos y administrativos. Pero tiene también otra faceta, a mi juicio, muy trascendente, y es que los grupos ecologistas, que son el pilar, quizás, de esta iniciativa legislativa popular, por primera vez alcanzan el grado de madurez suficiente para traer hoy aquí esta iniciativa legislativa popular.

Creo que es importante, y no lo digo con un ánimo de una consideración de querer domesticar aquellas unidades sociales que se establecen en la sociedad para la defensa de los intereses de la comunidad; al contrario, creo que con esto van a lograr ustedes que estos principios ecologistas se afirmen cada día más en la sociedad y en la conciencia de los políticos. Creo que con esto van a determinar que el camino de las realidades ecologistas y de la defensa del medio ambiente prospere muchísimo más.

Con esta colaboración, que yo agradezco, y ya de principio puedo manifestar que estoy para votar afirmativamente la Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, creo que han logrado ustedes una finalidad muy positiva en la sociedad aragonesa. Es la primera iniciativa legislativa popular; tiene un propósito serio en las actuaciones futuras de todos los Grupos que han intervenido en la misma, y espero que esa colaboración que hoy representa la presentación de la misma aquí en el futuro se integre cada día más en los propósitos sociales de esta Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, don Antonio de las Casas tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Señor Presidente, señores Diputados, y promotor, en representación de todos los muchos grupos que han participado.

Izquierda Unida se congratula de esta iniciativa. Nosotros mostramos nuestra satisfacción por el éxito de recogida de firmas, una experiencia nueva y, sin embargo, ha sido un éxito rápido y sobreabundante, como ha manifestado el propio representante de los grupos.

Nosotros entendemos, como siempre lo hemos entendido desde el principio, que esta iniciativa no es ni nunca ha pretendido ser una iniciativa contra las Cortes ni contra los Grupos Parlamentarios; más bien al contrario, esta iniciativa ha estado orientada desde el principio -y así nos consta- en el sentido de promover la conciencia pública y de las instituciones en algo tan crucial como es la defensa de la naturaleza. Es decir, ustedes han hecho fuera de esta Cámara algo que, por negligencia nuestra a veces, o por incapacidad, no hacemos, que es mover a los ciudadanos para solicitar algo.

Yo creo, Izquierda Unida cree que ustedes han hecho una importantísima tarea de complementariedad de la tarea de las Cortes, pero no sólo complementariedad de las Cortes, sino que nos han puesto a todos los Grupos Parlamentarios en tensión con respecto a un tema tan fundamental. Izquierda Unida cree que hoy ha dado un paso decisivo el movimiento ecologista de Aragón. Digo hoy como fecha simbólica, nada más: mujeres y hombres que vienen luchando, desde hace muchos años, en el anonimato, con una generosidad inusual en nuestros tiempos, porque luchan a veces con riesgo de la salud, siempre con utilización de su tiempo y gratuitamente, luchan -digo por algo que es del interés de todos, que no es precisamente de interés de vosotros mismos.

Nosotros, Izquierda Unida, creemos que a partir de hoy el rico y variado movimiento ecologista de Aragón, rico y variado por la conciencia que existe en muchos sectores populares y por los enormes y variados problemas que existen en toda la geografía aragonesa, decimos que Izquierda Unida cree que, a partir de hoy, este rico y va-

riado movimiento ecologista debe ser reconocido, respetado, consultado y apoyado en todos los aspectos: humanos, materiales, de medios, de recursos financieros, etcétera.

Y es muy importante que esto ocurra hoy, precisamente en estos días en que asistimos, y no me parece exagerado decir que con temor, a otro de los experimentos de INQUINOSA, o que asistimos, como decía el propio promotor, a una preocupación: bastante más de seiscientos mil aragoneses estamos consumiendo, bebiendo agua más que probablemente contaminada del Ebro.

Nosotros hemos estudiado ya la Proposición de Ley, nos gusta, es participativa, es impulsora de la conciencia ecológica la figura que se crea, la del consejo de protección de la naturaleza; para nosotros no es más que un primer paso, nada más y nada menos que un primer paso; auguramos éxito a esta Proposición, no hoy ya, sino en toda su tramitación. Y, por eso, permitidnos a Izquierda Unida que os animemos a que vayáis más allá, y que después del éxito de esta primera iniciativa cojáis impulso para llevar adelante, también por la vía popular, otras iniciativas ya de más contenido, no ya sólo una figura de protección y participación, que es muy importante como primer paso -no penséis que hacéis poco, hacéis mucho-, pero ya ir adelante, leyes, figuras que recojan normas, inversiones, programas de actuación, ya en directo, de protección de la naturaleza.

Muchos los podéis hacer por la vía de sugerencias normativas al Gobierno, aquellos que se puedan resolver por vía de decretos y resoluciones; otros pueden ser leyes de estas Cortes. Yo creo que esta experiencia es muy importante y habría que seguir utilizándolo en el futuro. Lo podríamos hacer los Grupos, pero nosotros hacemos dejación de eso, porque nos parece más interesante esta participación popular.

Muchas gracias a vosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor de las Casas.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Antonio Gómez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ): Señor Presidente, Señorías, señor portavoz de la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular.

Nuestro Grupo ha acogido con profundo respeto, diría que con simpatía y hasta con cariño, esta iniciativa. Se ha dicho que ésta es la primera vez que una iniciativa de este tipo puede cristalizar en una ley por iniciativa popular en este país.

Nos alegramos de poder contribuir con nuestra aportación a que esto sea una realidad, y ello por una razón fundamental: en esta sociedad donde priman y donde están siendo estimulados valores que no están en sintonía con los que han impulsado este proyecto, cuando permanecen valores como el lucro, lo oneroso, la privacidad, el egoísmo, el egocentrismo, como valores opuestos a la generosidad, algunos ya incluso hasta un poco decimonónicos, lo benéfico, lo filantrópico, lo altruista, la cosa pública, la *res publica*, la solidaridad... en esta sociedad, afirmamos, esta iniciativa es una excepción y así lo ponemos de manifiesto.

Es un ejemplo que viene a inyectar fe en un presente que nos parece manifiestamente mejorable y en un futu-

ro más creativo y más respetuoso con todo y con todos. Es un ejemplo que viene a ser un soplo de aire fresco, de esos que huelen a ozono, para demostrarnos a todos que esta sociedad tiene posibilidades de encontrar una vertebración, de mejorarse; que el impulso social trae energías y adquiere un tono vital donde, con frecuencia, pensamos que no hay sino resignación, conformismo y automarginación irresponsable.

Nuestro Grupo, el CDS, ha estimulado y así lo ha manifestado en los foros donde ha podido y ha querido ser escuchado, el nacimiento de iniciativas comunitarias. Siempre hemos intentado poner el acento y dar el máximo apoyo a cualquier tipo de iniciativa comunitaria, y ésta que estamos sometiendo hoy a debate y a su eventual aceptación es un claro ejemplo de iniciativa comunitaria.

Como dice la organización internacional *Greenpeace* en un boletín que nos remitió con ocasión de las elecciones generales para llamar la atención sobre estas cuestiones, «tenemos como norma el no manifestarnos sobre temas en los que no hemos podido trabajar a fondo -es así, textual-, pero en aquellos otros en los que podemos influir sí que lo hacemos con energía o intentamos hacerlo con energía».

En el presente ejercicio presupuestario uno de los grandes temas en los que hemos convenido con el Gobierno regional es la reforestación. A cambio de nuestro apoyo a los Presupuestos, entre otras cuestiones, hemos exigido que se destine a esta finalidad esencial una mayor cantidad de recursos financieros. ¿Qué no es suficiente? Naturalmente, no es casi nada, vamos. ¿Asegurar la aportación aragonesa a los convenios de reforestación o de restauración hidrológico-forestal con ICONA?, ¿asegurarlos con recursos propios?, pues tampoco es suficiente, no es suficiente. Estamos convencidos de que lo que hacemos por preservar el medio natural en nuestro territorio no es suficiente, que las instituciones y los ciudadanos a los que representan todos los Grupos no atacan de raíz los problemas fundamentales que afectan a nuestro territorio y en general a todo el planeta.

Como enumera también la organización *Greenpeace*, los principales problemas ecológicos pueden catalogarse en alguno de los grupos que menciona: deforestación, exterminación de recursos pesqueros y de otros recursos, reto energético, crisis de residuos tóxicos, contaminación atmosférica, rearme. La tierra, el mar, el aire, el agua, los animales, las plantas y el hombre se ven cada día profundamente afectados por estos problemas.

Como suponemos que todas estas disfunciones de lo que debería ser una convivencia armónica de los ecosistemas y del hombre será la materia prioritaria sobre la que trabajará el consejo de protección de la naturaleza, anuncio ya el voto favorable del Centro Democrático y Social a esta Proposición de Ley de iniciativa popular. Indudablemente -y también es obligación mía exponerlo-, tratando siempre de no desvirtuar el contenido de las funciones del consejo de protección de la naturaleza que se va a crear -suponemos que se va a crear-; será inevitable examinar su incardinación en el entramado institucional de nuestra Comunidad Autónoma, encontrarle toda su armonización de todo tipo, funcional, presupuestaria, etcétera. Es una responsabilidad y hay que hacerlo.

Y nos parece que es una tarea posible, es una tarea que, aunque tendrá alguna dificultad, con el espíritu abierto de los Grupos creemos que es posible. Y nos basamos, y por eso me permito citar su entronque, en la fi-

losofía vigente sobre organización y funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, en el informe correspondiente a esta materia, y en las propuestas de resolución que en su día estas Cortes aprobaron. Y así -citamos textualmente-, en el capítulo donde se habla de la participación ciudadana y los órganos consultivos, se dice: «la creación de órganos consultivos en los que estén presentes los intereses colectivos puede ser también una de las fórmulas de participación más efectivas». Para que los órganos consultivos de carácter sectorial tengan operatividad será necesario que la Administración autónoma les proporcione información completa sobre los diversos temas en relación con los que deberán expresar su opinión, además de establecer los mecanismos necesarios para garantizar que los miembros que los constituyen sean la auténtica expresión de esos intereses colectivos que han de canalizar.

Entre las áreas habituales que están previstas, junto a salud, tercera edad, juventud, urbanismo, etcétera, se cita, como no podía ser menos, ecología y medio ambiente, y se dice que la línea de actuación de cara al futuro debe ser, junto a la creación de nuevos órganos, en aquellos sectores en que sea necesario, el conseguir su operatividad, su correcto funcionamiento, para que sean un instrumento idóneo al servicio de la participación ciudadana, y no una mera idea plasmada en el *Boletín Oficial*. Nos parece que hay cobertura filosófica y administrativa para incardinar este nuevo órgano en la estructura administrativa y para que opere y sirva a los intereses ciudadanos.

Votaremos, pues, afirmativamente la toma en consideración que tenemos entre manos, y tanto más gustosamente cuanto que hasta en la enumeración hemos coincidido. Nuestro Grupo aportó el nombre al órgano colegiado de los monumentos naturales que son los glaciares pirenaicos, mediante una enmienda se transformó de patronato en consejo de protección. La misma enmienda tenemos planteada en el patronato de la sierra de Guara, que pretendemos también que se llame consejo de protección. Por tanto, incluso por aquel contenido semántico que puedan tener las palabras coincidimos.

Y para finalizar, señor Presidente, y puesto que hemos leído con atención el boletín que en su día nos envió la organización internacional, hubo un párrafo que nos ha llamado la atención, y me permito reproducirlo, porque viene indudablemente al caso sobre lo que estamos comentando. Se refiere a la necesidad de un cambio de actitud política: «La defensa del medio ambiente, de los recursos naturales y de la paz no deberían ser temas sobre los que los partidos políticos tomaran postura a favor o en contra; su importancia para el futuro de la humanidad y del planeta es tal que estas cuestiones deberían convertirse en prioridades de Estado, sobre las que no hubiera lugar a política de partido; su resolución debería ser asumida de verdad por todas las fuerzas democráticas. La política de medio ambiente no puede ya seguir siendo un aislado apartado más de la política sectorial de los partidos, sino que ha de impregnar todas las decisiones de gobierno, adoptando un verdadero compromiso social. De nada le sirven al ciudadano el agua, el aire, a los seres vivos las encendidas proclamas ecologistas de los partidos que se consideran progresistas si, una vez en el poder, un supuesto realismo, la presión de poderes fácticos u otras causas les hacen adoptar decisiones distintas de aquellas promesas que hicieron y que dicen compartir en el fondo. Es preciso que todas las fuerzas políticas, como va suce-

diendo en el resto de Europa, se den cuenta de que ya no hay tiempo que perder y de que es imprescindible cambiar el rumbo de la política ambiental si queremos que en este país, en este planeta, se pueda vivir y valga la pena hacerlo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES): Señor Presidente, señores Diputados.

La consideración de la Proposición de Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza que hoy nos convoca aquí merece para nuestro Grupo un sentimiento de simpatía e interés por un doble orden de razones. En primer lugar, porque constituye el primer supuesto, el primer caso en Aragón y -al parecer- en toda España de aplicación de ese procedimiento de iniciativa legislativa popular previsto en la Constitución como complemento de la actividad legislativa, de la iniciativa legislativa de los propios órganos legiferantes y del Ejecutivo, y la aplicación de esta Ley 7/84, de 27 de diciembre, en un supuesto que realmente tiene importancia intrínseca, tiene relevancia, y tiene unas connotaciones y una capacidad de concitar voluntades muy significativas.

En un segundo orden de razones, nos congratulamos y vemos con simpatía e interés esta iniciativa porque se trata nada más y nada menos que de tratar, en el ámbito restringido de una Comunidad Autónoma... Pero la naturaleza está compartimentada, y siendo una, sin embargo, se puede ver toda su grandeza en cada una de las pequeñas porciones de un territorio, de verlo a nivel de nuestro Aragón, tratar, enfocar el problema de la protección de una naturaleza evidentemente degradada y en trance de degradación progresiva, a través de un mecanismo que además ha brotado de la iniciativa popular, ha brotado de la entraña misma de actuación de un pueblo que se ha puesto en funcionamiento a través de esta recogida significativa de firmas, en un proyecto, en un objetivo que a todos nos concierne, pero que es tanto más significativo, es tanto más claro, es tanto más profundo, en la medida que el propio pueblo lo pone en funcionamiento, como está ocurriendo en este supuesto.

No podemos engañarnos. Se ha dicho aquí ya por otros intervinientes, pero no estará quizás de más resaltar de nuevo que la naturaleza, que durante muchos siglos ha sido quizás el principal enemigo del hombre, hoy se ha trastornado, se han cambiado las pautas, hoy el hombre es el principal enemigo de la naturaleza, hasta el punto de que la está arrinconando de tal manera, la está persiguiendo de tal manera, la está poniendo en un trance tan difícil que la lleva a situaciones prácticamente de no retorno. Se ha roto el equilibrio, esa profunda ley de armonía que preside el mundo natural, y la tierra está entrando en una fase de degradación que nos aboca a corto plazo al desastre. Y no es catastrofismo ni es sumarse al carro, ni es repetir, ni es significar de nuevo tópicos o palabras o expresiones normales, sino que es la convicción de algo que está ahí y que trasciende a cualquier interés político y que trasciende a cualquier ideología y que trasciende a cualquier planteamiento. Tenemos una naturaleza degradada, tenemos una naturaleza envilecida, tenemos una naturaleza perseguida, tenemos una naturaleza a la que no se le

da el trato que debería dársele, y no se lo damos todos y cada uno de nosotros en particular, las instituciones y los ciudadanos singularizados, uno a uno.

Hemos sabido, y ésta es quizás una de las grandes paradojas de la hora presente, escapar al holocausto nuclear, pero parece que no vamos a ser capaces de escapar al holocausto ecológico, y esto habla muy poco a favor de la racionalidad del ser humano, y habla muy poco a favor de ese espíritu de pensar no sólo en nosotros, sino en las generaciones futuras, que debe animar a todo ser viviente, que debe animar a todo humano. Que hayamos podido dominar fuerzas destructivas, que generamos nosotros mismos, y no seamos capaces de disciplinar y racionalizar fuerzas naturales que han estado siempre a nuestro servicio no es precisamente un timbre de gloria para la humanidad.

El desarrollismo ciego, la especulación, el crecimiento por el crecimiento, el modo de vida antinatural, la industrialización excesiva, el estúpido egoísmo de buscar la ganancia de hoy sin pensar en el daño de mañana, nos ha introducido en un túnel del que no seremos capaces de salir mientras no abandonemos el ansia de ganancias económicas a costa de cualquier cosa. No se trata de paralizar la economía, no se trata de negar el desarrollo económico, no se trata de volver atrás, de volver al estado de naturaleza rousseauiano, o de decir todos pastores y todos agricultores. No, no se trata de eso. Se trata de compaginar. Y los países más adelantados hoy lo están haciendo perfectamente. Hoy unas de las industrias punteras en el mundo avanzado, unas de las industrias de mayor mercado y de mayor crecimiento, son las industrias de medio ambiente, las industrias que están destinadas a proporcionar elementos para la industria limpia, para la industria sana, y de proporcionar procedimientos y factorías que sean capaces de producir productos con la mínima incidencia natural, con el mínimo daño natural, con la mínima contaminación posible. O sea, que hasta desde el punto de vista económico, hasta desde el punto de vista del desarrollo industrial, es conveniente el plantearse el respeto a la naturaleza, porque, aun pensando en los negocios, aun pensando en las ganancias, ése también es un campo que puede estar, está abierto a empresarios emprendedores y a industrias punteras.

Todo esto como infraestructura, todo esto como justificación, todo esto como fundamento o filosofía de una Proposición de Ley emanada de la iniciativa popular. Pero esta Proposición, que tan ampliamente hemos justificado y a la que hemos dado este basamento de filosofía ecológica, no debe hacernos perder de vista, no debe impedirnos ver que los problemas graves, los problemas serios, los problemas que atañen a la condición humana, a su modo de vida y a su futuro, no se resuelven exclusivamente a través de leyes. Que las leyes son necesarias, que las leyes tienen que jugar, que las leyes tienen que estar presentes, pero no hay que confundir el medio con los fines, y no hay -sobre todo- que anticipar fácilmente resultados que no vienen, que no son mecánicos, que no son consecuencia obligada del simple funcionamiento de una ley. Esta Proposición no es una panacea; incluso desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de su confección, adolece de defectos; ya será enmendada en su momento, ya plantaremos la rectificación a lo largo de su debate parlamentario.

Pero, al margen de eso, nosotros quisiéramos señalar aquí esta mañana que, justificada su existencia y su pre-

sentación en los términos amplios en que lo he hecho, padece sin embargo una muy seria limitación. Nosotros vemos que tiene una puntualización excesivamente burocrática. Abordar el tema de la protección de la naturaleza en Aragón simplemente, o fundamentalmente, para ser más exactos, pensando en la creación de un consejo, pensando en la creación de un organismo administrativo, no es la mejor forma; a lo mejor es imprescindible, pero no es la mejor forma, y desde luego no es la forma exclusiva de tratamiento de un problema de esta hondura, de esta garr.

Creemos que aquí la Proposición peca de una cierta ingenuidad, de una cierta tendencia a ver las cosas a través de la óptica fácil, del cristal fácil: cree usted la comisión, cree usted el consejo, cree usted el organismo, que lo demás le vendrá dado por añadidura. Y creemos que las cosas, por desgracia, no funcionan tan simplemente. La materia es ciertamente materia de leyes, de administración, de mecanismos institucionales, pero sobre todo la materia a tratar, la materia que nos reúne aquí esta mañana es una materia de conciencia, de educación, de cambio de valores y de modo de vida, de capacidad de renuncia, de amor a la naturaleza, de respeto, de ejercicio comedido de los derechos y de desprendimiento. Y todo ello no se adquiere con consejos ni con directrices administrativas, sino con campañas, vastísimas campañas de concienciación en la familia, en la escuela y en la sociedad.

De poco nos servirá crear éste u otros organismos, multiplicar los recursos burocráticos, pensar en uno o en cien consejos o patronatos, si a la hora de la verdad todos y cada uno de nosotros no tenemos una conciencia diferente, no vemos las cosas de otra manera, no mutamos en nuestra propia personalidad y en nuestro propio egoísmo la escala de valores, y no somos capaces de anteponer al lucro de un día, a la ganancia fácil, la ganancia eterna, la ganancia permanente, del mantenimiento del statu quo, de la conservación, del equilibrio y de la armonía naturales.

La creación del consejo es un paso pequeño, nimio incluso, bien orientado, pero en buena medida intrascendente si no se complementa con otras iniciativas, con otros desarrollos, con otros planteamientos. Puede servir, si es abundantemente dotado, con la composición que en su día se determinará, protegido por la autoridad y vigilante de su misión, si se dedica realmente a algo que a nuestro modo de ver constituye el factor fundamental de todos los que están incluidos en la Proposición de Ley reguladora, es la letra e del artículo cuarto de la Proposición, que dice: «entre las funciones del consejo de protección de la naturaleza está promover la educación ambiental, la investigación científica, la divulgación y la defensa de la naturaleza». Esa es la clave. Más que cualquier otra cuestión, más que cualquier otro cometido de dictamen, de informe, de asesorar organismos, de participar, de estar presente, de ser conciencia, su función fundamental, si este consejo quiere llegar a ser algo, quiere influir y quiere cubrir el papel importante que en teoría le corresponde en esa tarea de protección de la naturaleza, tiene que actualizarse, tiene que verificarse fundamentalmente a través de este cometido: promover la educación ambiental, que es lo que necesitamos fundamentalmente, la investigación científica, la divulgación y la defensa de la naturaleza.

Si no llega este mensaje, si no llega este comunicado a los oídos de los aragoneses, pero en forma tal que no

simplemente lo reciban como un mensaje publicitario, sino como un llamado a modificar su actitud, su comportamiento, el consejo sería una bonita institución, un bonito organismo, a lo mejor bellamente asentado en un edificio noble, pero no serviría, no habría cumplido su cabal cometido. Ese es el desafío, ése es el reto, ésa es la labor a cumplir en su específica área, porque la necesidad en esta área medioambiental, en esta área de protección, de conservación de la naturaleza, como en tantas áreas en España, es fundamentalmente la de educación, la carencia fundamental de España en muchos órdenes, en los más vitales. Y éste es uno de esos órdenes vitales, es un problema de educación. A mí me vienen muchas veces a la mente unas palabras del gran libertador Simón Bolívar, hace ya dos siglos, cuando contemplaba la creación de la gran Colombia, y de esa vieja idea de unir en un solo estado Ecuador, Venezuela, Colombia, Bolivia y Perú, que decía: nuestras primeras necesidades son moral y luces, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Y, paradójicamente, y aunque pueda resultar sorprendente, en la España, en la metrópolis, en la madre patria, dos siglos después, todavía ahora siguen siendo esas nuestras primeras necesidades, moral, moral, que falta, que falta tremendamente en la vida pública española, en la vida social española, en la vida institucional española, y luces, que son conocimientos, que son educación, que son cultura, que son conciencia de los valores y de las actuaciones que precisa nuestra sociedad si quiere ocupar el puesto que por cultura, por origen y por historia le corresponde.

Si fracasa el consejo en este cometido, en esta labor de educación, de culturización, de extensión de la conciencia medioambiental, todo lo demás no servirá para nada. Si fracasa en este reto que se autoplantea, y se autoplantea con dignidad, de trasladar a la sociedad ese tipo de preocupación que hoy parece restringido a ciertos núcleos bienpensantes, a grupos reducidos que, como alguien decía aquí, traducen en su altruismo y en su entrega lo que todos los demás quizás no somos capaces de traducir, si fracasa en ese cometido, lo demás no servirá absolutamente para nada. Servirá quizás para algo que también es polución, y que a veces no hablamos de ella, y que es tan polución como la otra, como la polución ambiental, como la polución de los ríos, de las aguas y la tierra, la polución administrativa, que es una verdadera polución, la polución burocrática, la creación artificiosa de organismos, de entidades, de instituciones que no sirven para nada, que no sirven absolutamente más que para multiplicar el funcionariado, para aumentar el gasto público, para restringir y atosigar a la sociedad, y para extraer a la sociedad competencias que nunca debió perder. Si fracasa, habrá sido una muestra más, un grano más en esa tarea de polución administrativa y burocrática, que es una polución quizás tan peligrosa como la polución medioambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, don Andrés Esteban tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías.

Una vez cumplido lo que dice el artículo tercero de la Ley 7/84, reguladora de la iniciativa legislativa popular, en lo que se refiere a las quince mil firmas que apoyan es-

ta Proposición de Ley, hoy nos corresponde a esta Cámara la toma en consideración de dicha Proposición. Como se recuerda en la exposición de motivos de la propia Proposición, es la primera vez que una Cámara legislativa inicia un trámite parlamentario de una ley a iniciativa de un colectivo de ciudadanos preocupados por un tema común, en este caso por un tema de protección de la naturaleza.

La verdad es que nada hay más subjetivo para mi Grupo Parlamentario, para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que la iniciativa popular se haya hecho patente en un tema de protección de la naturaleza. La conservación de nuestro entorno natural es algo que desde luego nos preocupa y que siempre hemos de tener en cuenta, compaginándolo con el desarrollo socioeconómico de nuestra región, y como base, además, de esa mejor calidad de vida de los aragoneses que todos propugnamos. Es más, creo que esa mejor calidad de vida pasa por un desarrollo económico, pero sobre todo pasa por un desarrollo social dentro de un entorno natural, que es el inicio de esa calidad de vida.

Por ello nos congratulamos de que tengamos en estas Cortes la oportunidad de debatir una Proposición de Ley que trata de la protección de la naturaleza, Proposición que tendremos que ensamblar con las características y funciones que tiene el Instituto Aragonés del Medio Ambiente. Todas Sus Señorías conocen que el 17 de octubre del año 1989 la Diputación General aprobó un Decreto propugnando la creación del Instituto de Medio Ambiente. Este Decreto que crea el Instituto indica entre las funciones del mismo alguna que también está contemplada en la Proposición que crea el consejo de protección de la naturaleza. Por eso digo que tendremos que acoplar lo que pueda indicar la futura ley y lo que ya indica el Decreto de creación del Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

Pero esto yo pienso que no será problema, ya que con las enmiendas que propondrá cada Grupo Parlamentario, porque estoy seguro que todos los Grupos Parlamentarios tendrán algo que decir y además querrán colaborar, y es lógico que quieran colaborar en esta ley, por ello digo que en el trámite parlamentario entre todos haremos coincidir o, mejor dicho, complementarse las funciones del futuro consejo de protección de la naturaleza y las del ya existente Instituto Aragonés de Medio Ambiente. Bueno, pero eso será un trabajo a posteriori que tendremos que hacer los Diputados de esta Cámara.

En este momento lo que sí quisiera destacar es la labor de ese grupo de personas, preocupadas por la protección de nuestro entorno, que ha preparado esta Proposición de Ley, que han recogido las firmas necesarias que indica la Ley reguladora de iniciativa popular, y que esto nos permite debatir en estas Cortes un tema que yo pienso que es de gran impacto popular, un tema en el que parece ser que estamos todos de acuerdo y que lo que queda de hacer es plasmar esos acuerdos en un texto legal, en este texto legal que aquí se nos propone, más las ideas y sugerencias que hagan todos los Grupos Parlamentarios.

Aragón realmente es un territorio rico en espacios naturales que merecen estar protegidos. Dentro de los cuarenta y siete mil y pico kilómetros cuadrados que tenemos, lo cierto es que hay una geografía que parece simplista, porque está toda la depresión central formada por el valle del Ebro, las dos altiplanicies, que son los somontanos oscense e ibérico, y los sistemas montañosos de los

Pirineos y del Sistema Ibérico; pero todo ello, acompañado de un clima, de una vegetación y una hidrología variopinta, hace que tengamos una gran diversidad de espacios naturales. Y estos espacios naturales debemos protegerlos todos y preservarlos para nuestras generaciones futuras, porque el amor a la naturaleza hay que propagarlo con el ejemplo, y nada mejor que tuviéramos todos la iniciativa de plantar árboles, de limpiar bosques y ríos, de cuidar personalmente nuestra naturaleza.

En cuanto a esta Proposición, decir que el Partido Aragonés va a apoyar su toma en consideración, porque, bueno, como ya he dicho, porque la protección a la naturaleza es algo que nos preocupa hasta tal punto que, como también he anunciado, todos conocen la creación del Instituto Aragonés del Medio Ambiente por parte del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. No obstante tener creado ya este órgano que puede ejercitar estas funciones, nosotros, el Grupo del PAR, vamos a apoyar esta Proposición, y vamos a apoyarla porque nos parece interesante la colaboración de entidades de fuera de la Administración, porque la visión de estas entidades puede ser distinta, puede presentar un punto de vista diferente y esta posible diversidad de criterios -no antagonismo de criterios, pero sí diversidad- hará más enriquecedora la labor que ejerza ese consejo que se crea.

No vamos a entrar ahora en los términos jurídicos de la Proposición en sí. Simplemente nos limitamos en este trámite parlamentario a tomarla en consideración, para estudiarla y debatirla en el posterior y en el consiguiente trámite que comienza a partir de estos momentos.

Gracias, señores componentes de la comisión promotora de iniciativa popular, por traer a este Parlamento una Proposición de Ley que a nuestro Grupo nos complace tratar por la sensibilidad que el PAR tiene hacia los temas de protección de la naturaleza. Tengan la seguridad de que, desde luego, desde nuestro Grupo se tratará esta Proposición con un espíritu totalmente constructivo, con el afán de construir una ley que sirva para que todos los ciudadanos se sensibilicen en los temas ecologistas a través de las acciones que pueda ejercer, que pueda llevar a cabo ese consejo de protección de la naturaleza.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Andrés Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ramón Tejedor tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ): Señor Presidente, señora y señores Diputados, señor representante de la Comisión promotora de esta Proposición de Ley.

El Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes aragonesas saluda con auténtica satisfacción la tramitación, en este momento, de una iniciativa tan importante como es la de creación del consejo de protección de la naturaleza. Creemos que es importante, dada la especial inquietud que hoy hay entre los ciudadanos aragoneses, entre todos los ciudadanos del mundo industrializado, en definitiva, por aquellos aspectos que conciernen a la conservación del medio natural.

Reconocemos, en ese sentido, el extraordinario esfuerzo de la Comisión promotora, que, en una región que tradicionalmente no se ha caracterizado por una participación política grande, salvo en muy escasas ocasiones, ha sido capaz de recoger más de quince mil firmas perfectamente legalizadas y, en definitiva, de avalar un tex-

to como el que tramitamos hoy aquí. En este sentido, felicitamos desde nuestro Grupo Parlamentario a los miembros que han formado y forman parte de esa Comisión promotora.

No obstante, no quiero desaprovechar la ocasión para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, hacer una serie de precisiones y también explicar el posicionamiento que, como Grupo Parlamentario más numeroso de esta Cámara, tenemos tanto sobre el contexto en el que se ha desenvuelto la redacción de esta Proposición de Ley, como en lo que hace referencia a los propios contenidos de la misma. Desde ese punto de vista, lo primero que tenemos que decir es expresar, como Grupo mayoritario que somos ahora en esta Cámara, que aún más numeroso lo fuimos en la pasada Legislatura, expresar -decía- la satisfacción que tenemos por ver plasmada por primera vez en este Parlamento, y seguramente en el resto del Estado, una iniciativa legislativa al amparo de la Ley de 1984 que regula la iniciativa popular, que el entonces Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón propuso como Proyecto de Ley a estas Cortes y que se ha revelado en esta ocasión como un vehículo eficaz para ampliar la participación en la vida pública de los ciudadanos y de los colectivos sociales que están interesados en los aspectos sectoriales de la misma.

En este sentido, cuando a veces hacemos leyes los parlamentarios sobre las que tenemos -y es legítimo que las tengamos- dudas acerca de su eficacia y de hasta qué punto algunas de ellas no serán más que mera letra testimonial, especialmente las que hacen referencia a aspectos puramente institucionales, he aquí cómo una de ellas, aquella que regulaba la iniciativa legislativa popular, ha servido para que dieciséis mil ciudadanos puedan, en estos momentos, intervenir por primera vez en esta Cámara, a través de un representante de los mismos, planteando una Proposición de Ley a los legítimos representantes de los aragoneses.

En segundo lugar, querría matizar que para nosotros la iniciativa que plantea la Comisión promotora es muy digna de consideración, todo lo digna que es la sensibilidad de más de quince mil ciudadanos, por un tema como la protección de la naturaleza, pero no podemos olvidar nunca que la legítima representación del pueblo aragonés, contrastada donde únicamente se puede contrastar, que es precisamente en las urnas, está presente en esta Cámara y que, en definitiva, somos los Grupos Parlamentarios quienes tenemos, podemos y debemos decir lo que creamos más oportuno sobre esta iniciativa, como lo decimos también cuando la presenta un Grupo Parlamentario o cuando el Gobierno presenta sus proyectos de ley. Es decir, tenemos, para nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, que saber conjugar el ejercicio de la iniciativa legislativa popular, a través de los cauces previstos en la Ley, con el papel que corresponde a los legítimos representantes de la voluntad popular, que somos nosotros, y que no podemos verla suplantada, ni queremos, ni nunca lo admitiremos. El papel de los partidos políticos ha quedado suficientemente reconocido en la Constitución Española como el de las organizaciones fundamentales que concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y como instrumento fundamental para la participación política, sin menoscabo de otros instrumentos tan respetables, legítimos y deseables como la iniciativa que ahora mismo se plasma. Pero ante la cual es esta Cámara y cada uno de sus legítimos representantes los que tene-

mos absolutamente todo que decir sobre la misma, porque desde el contraste de pareceres ideológicos, representados todos ellos en esta Cámara, es cuando podremos intentar, con nuestro leal saber y entender, dar a luz el mejor texto para la sociedad aragonesa.

Haré, después de esta descripción del marco del texto de la Proposición de Ley, algunas consideraciones sobre la misma. En primer lugar, para nosotros, para los socialistas aragoneses, la defensa del medio ambiente es uno de los objetivos prioritarios de nuestra acción política, como no puede ser menos, y como siempre hemos entendido que debe serlo para cualquier fuerza que se proclama progresista. En este final de siglo, en el que estamos asistiendo también a una reconversión ideológica de lo que fueron los postulados tradicionales, históricamente hablando, de la izquierda, creemos que una bandera de la que nunca vamos a abdicar las fuerzas que nos autoproclamamos progresistas, como en esta ocasión el Partido Socialista en Aragón, es evidentemente la lucha por la igualdad, la lucha por la paz y la lucha, especialmente, por un medio ambiente en condiciones, por el respeto al ecosistema y, en definitiva, por llevar adelante no grandes declaraciones de intenciones, que son muy bonitas de hacer desde esta tribuna o de escribir en los papeles, sino de predicar con obras y no sólo con buenas razones.

A lo largo de esta Legislatura nosotros hemos creído llevar adelante este objetivo político, y recordaré que hemos propuesto, por ejemplo, la creación de una agencia del medio ambiente, a principios del año ochenta y ocho, iniciativa que no contó con el apoyo mayoritario de esta Cámara y que no pudo salir adelante; recordaré que hemos presentado numerosas preguntas, interpelaciones, sobre temas que afectan a cuestiones que hoy preocupan a los aragoneses, como es el tema de INQUINOSA, como es el tema de un plan de depuración de aguas residuales que sistemáticamente hemos venido reclamando a la Diputación General de Aragón, porque de nada sirve que municipios como el Ayuntamiento de Zaragoza esté dedicando ingentes recursos a depurar sus aguas residuales si otros municipios de la Comunidad Autónoma no lo hacen, si no hay un plan perfectamente establecido por el Gobierno regional que lo impulse... Recordaré que hemos venido planteando iniciativas como la dinamización de este Gobierno para que cree una red de espacios naturales protegidos y de parques naturales, que hemos presentado una alternativa que nos parecía más coherente a la regulación del Parque natural de Guara, que hemos presentado una Proposición de Ley para declarar parque natural los galachos que rodean la ciudad de Zaragoza y que también ha sido iniciativa de la oposición parlamentaria la aprobación como monumentos naturales de los glaciares de nuestro Pirineo.

En definitiva, creo que desde la responsabilidad que, como oposición mayoritaria, nos cabe en la Cámara, hemos tenido -ya digo- ese objetivo prioritario de la defensa del medio ambiente como bandera de nuestra permanente acción política.

Por todo ello, y de la simple lectura del artículo primero del texto que se nos propone, ya cabe deducir cuál es el posicionamiento del Grupo Socialista, que es de apoyo, sin ningún género de dudas, a la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

El artículo primero configura el consejo de protección de la naturaleza como un órgano consultivo y de participación en materia de protección de la naturaleza, del pai-

saje, como promotor de criterios ecológicos, sociales y culturales. Ese artículo 1, como gran declaración de principios, lo suscribimos plenamente, al cien por cien. Creemos en los órganos consultivos, en los órganos de participación, creemos en la protección de la naturaleza, creemos que ese órgano debe promover criterios ecológicos, sociales, culturales y que debe hacer una extraordinaria labor en todo lo relacionado con la educación ambiental y, por todo ello y porque está en perfecta coherencia con lo que ha sido durante estos tres años la acción socialista en política de medio ambiente en esta Cámara... Solamente ésas serían razones suficientes para que apoyáramos el texto de la Proposición de Ley, es decir, su toma en consideración.

Asimismo, estamos de acuerdo, en líneas generales, con todas las funciones que recoge el artículo cuarto. Ello no será óbice para que nuestro Grupo Parlamentario, como es natural, presente una serie de enmiendas que tratan fundamentalmente, o que tratarán, porque todavía lo estamos estudiando, de darle una mayor agilidad al funcionamiento de este Consejo. Este Consejo lo que no puede ser -y creemos que no será, desde luego, y que la ley que aprueben estas Cortes así lo va a regular-, no será -decía- un órgano que lleve a cabo tareas que no son propias de los consejos de participación, tareas como la realización de determinados tipos de trabajos técnicos, la realización de determinados proyectos de investigación, etcétera; creemos que son propios de otro tipo de organismos, que son propios de otro tipo de entidades y que no son propios de consejos de esta naturaleza.

Es decir, nosotros vamos a proponer una serie de enmiendas parciales en tres direcciones: la primera, en buscar un mayor equilibrio entre la participación institucional y la participación de los colectivos ciudadanos en el seno del propio consejo. Creemos que hay que ponderar ambos entes y no entender que toda la razón, o toda la verdad -diríamos así, entre comillas- «ecológica» está únicamente de parte de aquellos colectivos, ni entender tampoco que todo lo que viene de las instituciones es necesariamente sectario y, por definición, dañino para la política medioambiental.

Por otra parte, buscaremos mejorar todo lo relacionado con la organización interna del propio consejo. El consejo en la ley se regula en pleno, comisiones permanentes, vicepresidente y dirección técnica. Nosotros consideramos de la lectura del texto que hay que conseguir una mejor sistemática en la redacción, en la claridad del texto, y una simplificación; hay aspectos que son más propios del reglamento de funcionamiento del propio consejo que del texto de la ley.

Finalmente, haremos un replanteamiento sobre lo que nos parece una figura claramente atípica: la Proposición de Ley habla de la figura del director técnico y de sus asesores. Consideramos que un consejo no tiene, en principio, por qué contar ni con un director técnico ni con unos asesores, que tal figura es más propia de un órgano ejecutivo que de un órgano de participación. Los socialistas tenemos suficiente experiencia, en la etapa de gobierno en la Diputación General de Aragón y en la Administración del Estado, de haber impulsado órganos de participación en los cuales este tipo de figura no se ha recogido. Recordaré, por ejemplo, el Consejo Aragonés de Bienestar Social; el Consejo de la Juventud, que también se reguló por Ley; recientemente, y a iniciativa de nuestro Grupo, el Consejo Aragonés de la Tercera Edad. Son con-

sejos en los cuales la participación está perfectamente garantizada para oír cuál es la sensibilidad y los planteamientos políticos de los colectivos afectados, pero sin asumir competencias que son propias, a nuestro entender, de órganos ejecutivos; o, yendo a la esfera de la Administración del Estado, y con vigente aplicación en la Comunidad Autónoma, piénsese en el Consejo Social de la Universidad, donde hay un plenario, hay unas comisiones, hay un presidente y hay, eso sí, un secretario general que puede realizar, por delegación del presidente y del consejo, funciones ejecutivas, pero no un director técnico, que es más propio de otro tipo de planteamientos.

Terminaré, pues, diciendo, como resumen, que nos satisface que finalmente podamos tramitar esta Proposición de Ley en un tema, para nosotros, fundamental; pero en un tema que -creemos- hay que abordarlo siempre desde la responsabilidad. Los temas de medioambiente no se pueden abordar desde la demagogia, y sería muy fácil para nosotros, que estamos en la oposición, venir aquí a hacer demagogia; no, responsabilidad ante todo. Se trata, Señorías, en este final del siglo XX en que el planeta está en peligro, no ya Aragón, sino todo el planeta, ante los muchísimos problemas con los cuales la opinión pública felizmente está más preocupada cada vez, se trata de conjugar el desarrollo económico e industrial, estrictamente necesario si queremos mantener la calidad de vida y si queremos, sobre todo, desde la óptica de un partido socialista, que esa calidad de vida llegue por igual y se redistribuya hacia todos los colectivos ciudadanos y fundamentalmente a los marginados; decía que hay que conjugar ese desarrollo económico industrial con la conservación de la naturaleza y de sus recursos, porque el ecosistema es muy frágil, pero, Señorías, eso hay que hacerlo conjugando criterios científicos, criterios técnicos, criterios económicos también, y criterios sociales.

Esta es una ley importante, porque si entre todos regulamos bien el consejo, sin demagogia -repito- y sin atribuirnos falsas banderas de pseudoecologismo, podemos hacer un órgano que contribuya a dos cosas: a sensibilizar a la opinión pública -decía un Portavoz, y creo que llevaba razón, que hay que hacer una importante tarea en lo que es educación medioambiental-, ese Consejo puede contribuir a sensibilizar a la opinión pública y a sensibilizar a la Administración autonómica, que tiene mucho que hacer y no está haciendo, y debería haber hecho estos tres años, y que continuamente tenemos que estar recordándonoselo desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.

Todo lo que sea, para los socialistas, habilitar cauces para la participación pública, como este consejo, es profundizar en la democracia social, en la democracia representativa y, en definitiva, en las libertades. La democracia no puede acabar en votar cada cuatro años en las urnas y en hablar aquí los representantes, sino en conseguir que los diversos colectivos, a través de órganos como estos consejos, expresen también sus opiniones.

Nuestro Grupo Parlamentario es el más numeroso de la Cámara, con veintisiete escaños, por eso nuestra responsabilidad ante los ciudadanos que nos votaron en el año 1987 nos exige trabajar con seriedad en este texto, y sepan los señores de la Comisión promotora y sepan los aragoneses que lo vamos a hacer. Creemos que el trabajo de todos los Grupos Parlamentarios, el diálogo y el consenso nos permitirán contar con un consejo aceptado por todos, con un consejo que sea perdurable en el tiempo y,

sobre todo, que sea eficaz para la defensa de los intereses de los aragoneses en las cuestiones relacionadas con la protección de la naturaleza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ramón Tejedor. Don Jesús Maestro, ¿desea hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.

El señor MAESTRO TEJADA: Bueno, he estado escuchando atentamente todas las intervenciones, y en principio, en nombre de la Comisión promotora, agradecer las felicitaciones que desde aquí se nos han hecho.

Y simple, brevemente, insistir en una cuestión que a lo mejor parece que no ha quedado muy clara, que hemos realizado un esfuerzo doble, antes he dicho un esfuerzo grande, luego, reflexionando, digo que hemos hecho un esfuerzo doble. Sin bajar la guardia en todos los temas que estaban saliendo día a día en Aragón, problemas de medio ambiente, sin bajar esa guardia, estando al día, hemos elaborado este texto, que es una propuesta que hacemos a medio y largo plazo para la defensa de la naturaleza en Aragón. Eso al principio no nos parecía suficiente, solamente la protesta, como hasta ahora veníamos entendiendo, y por ello elaboramos este texto, que, por supuesto, lo vemos a medio y a largo plazo.

Le vemos riesgos de que se burocratice, he insistido antes en que no nos gustaría que se burocratizase, y de hecho, hasta el día de la votación por esta Cámara del texto definitivo después de las enmiendas, pues vamos a estar vigilantes de que el cariz que tomen estas intervenciones y estas enmiendas no vaya desvirtuando el proyecto que hemos presentado. Por supuesto, si en el último momento nosotros viéramos que se desvirtúa nuestro proyecto, porque las intervenciones, los hechos, la realidad demuestran que esto no sirve, pues por supuesto que no dudaremos en retirarlo. Y no nos gustaría llegar a ese punto de enfrentamiento con esta Cámara que supondría el retirar la propuesta del texto de ley de la iniciativa popular.

Desde luego, se pueden imaginar que con el esfuerzo, con el trabajo que nos ha costado llegar hasta aquí no es nuestra intención retirarlo, pero que tampoco sirva de trampolín para nadie, para ningún Grupo Parlamentario, para ocultar su deficiente gestión en algunos temas, como hemos venido denunciando. Y por los cuales no vamos a pasar. Nosotros somos observadores de la realidad, -como he dicho- cada uno en su pueblo, en su ciudad, en su lugar concreto ha vivido muy de cerca estos problemas medioambientales y tenemos una idea muy real de lo que allí ha sucedido.

Seguramente, muchos de ustedes, de algunos de estos sitios que hemos denunciado, espacios naturales, o algunos problemas, ni siquiera conocen el lugar, no lo han visto, etcétera. Nosotros, los componentes, los miembros de

estas asociaciones sí que lo hemos vivido, muchos de ellos lo están o lo estamos sufriendo, con lo cual nuestra voz dijéramos que tiene, bueno, esa cierta consideración que se debe de tener en cuenta. Es decir, no pensamos en ningún momento -como digo- bajar la guardia, y vamos a estar hasta el último momento aprovechando nuestro trabajo.

Como se decía aquí antes, no hay tiempo que perder, la naturaleza no puede esperar, por eso no hemos bajado la guardia y día a día hemos seguido luchando en aquellos temas concretos que se nos iban planteando. Y por supuesto que confiamos en la educación ambiental y en crear, bueno, esa conciencia ciudadana a la que creo que estamos contribuyendo con creces, y, como aquí se ha dicho, poniendo de nuestro tiempo, con carácter altruista, y bueno, pues, esforzándonos demasiado, diría yo.

Y decir simplemente que pensamos que esto es el punto de partida para lo que podría ser una futura agencia de medio ambiente, desde una base real, es decir, no desde una base impuesta por el partido que en este momento tenga la mayoría, sino una base consensuada y que verdaderamente sirva para las funciones que hemos dicho.

Y nada más.

Desde este punto de vista, simplemente decir eso, que la naturaleza en Aragón no puede esperar mucho más tiempo. Necesitamos soluciones ya. Seguramente la creación del consejo se nos vaya hacia el noventa y uno, por los períodos parlamentarios habituales, y pensamos que desde ahora, desde el 10 de mayo hasta el año noventa y uno en que se ponga en marcha este consejo, todos ustedes pueden hacer mucho por el medio ambiente y por la naturaleza, al margen de participar en este consejo. Entonces pedimos, por favor, que verdaderamente se lleve a la práctica todo lo que aquí hemos oído de defensa de la naturaleza y del medio ambiente en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús Maestro. ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de réplica? Absolutamente ninguno.

Directamente a votación, llámese a votación.

Se procede a la votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la mencionada Proposición de Ley? **Queda aprobada por unanimidad la toma en consideración.**

Para el turno de explicación de voto, ¿Grupo Mixto? Renuncia a su turno. ¿Izquierda Unida de Aragón? Renuncia. El CDS renuncia igualmente. ¿Partido Popular? Renuncia. ¿Partido Aragonés? Renuncia. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Renuncia. Pues, muchas gracias.

Se levanta la Sesión. (A las catorce horas y treinta minutos.)